Sauexiele dado para la ejecucion delo en ella
sele previene, y que deuio hauerle insertado en el mis
mo despacho que en lo que ocurra en adelante lo ejecu-
te dho Corregidor) y en los despachos q.e se ofrezcan
uanda fuere neceſario expedir, procure usar de las
palabras correspondientes al Caracter delos Ministros
a quien se dirijen, de suerte que no tengan justa causa
sa de que sentirse, loque sele participa por el Correo
dha noche. Y para que se sepa se halle enterado dha
Resolucion selo avisso de orden del Conſejo:

Dios g.e a V.S. prospere a S.M. a. como
deseo, Madrid 3 de Noviembre de 1731

D. Mig.l Fr.z Munilla

M. Mg. M. L. Ciudad de Soria